



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS  
EXPTE. N° 1400-228/2020.-

DECRETO N° 2554 -MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DIC. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 23 de Diciembre de 2020, en el cargo de Director General de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad al **COMISARIO GENERAL TEJERINA GUILLERMO RUBEN, D.N.I. N° 11.936.187.**

ARTICULO 2°.- Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

CRIO. GRAL. ERNESTO GUILLERMO CORRO  
MINISTRO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE LA PCIA. DE JUJUY



GOBL. BERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL

D. GUSTAVO CORDOBA  
Asesor Legal  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE JUJUY

A/C